SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso. Informando que fue recibido oficio proveniente de la Secretaria de Movilidad de Bogotá D.C. Sírvase proveer.

Roldanillo Valle, Septiembre 06 de 2021

JOHANA ANDREA CHAVEZ BALCARCEL
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 687

Proceso: *Liquidación Persona Natural.*
Deudora: *Martha Cecilia Marín.*
Radicación No: 76-622-31-03-001-2015-00086-00

Roldanillo Valle, septiembre siete (07) de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO

Poner en conocimiento oficio proveniente de la secretaria de Movilidad de Bogotá D.C.

CONSIDERACIONES

Mediante providencia del 06 de julio de 2021, este despacho dispuso requerir a la Oficina de Transito de Bogotá y Armenia (Q.) a fin de dar cumplimiento al registro de vehículos de placas SQD358 y CYO003 los cuales fueron adjudicados dentro del presente proceso.

Por lo anterior, fue recibido escrito vía E-mail remitido por el Analista Jurídico - Coordinación Jurídica para la Movilidad de Bogotá D.C. a través del cual informó y adjuntó remisión de oficio C.J.M. 3.1.5.2210.21 del 23 de agosto de 2021, al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE QUINDIO por medio del cual corrió traslado del requerimiento formulado por este despacho mediante oficio No. 145 del 19 de julio de 2021 por ser de su competencia, para lo cual se pondrá en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

Así las cosas, se pondrá en conocimiento de las partes el citado oficio.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE

<u>Único</u>.- PONER en conocimiento de las partes intervinientes dentro del presente proceso, el informe proveniente de la secretaria de Movilidad de Bogotá, a través del cual se indicó que se remitió oficio No. C.J.M. 3.1.5. 2210.21 del 23 de agosto de 2021 al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE QUINDIO corriendo traslado del requerimiento formulado por este despacho a través de oficio No. 145 del 19 de julio de 2021, por ser de su competencia..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS
Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE
ESTADO CIVIL No. <u>059</u>
Hoy, septiembre 08 de 2021 se notifica a las partes por anotación en Estado. Art. 295 del C.G.P.

JOHANA ANDREA CHAVES BALCARCEL
Secretaria